



Seminario: “El Programa 24 Horas y la Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes vulnerados y/o con infracción a la ley”

Abril 2007



Misión del Sename

- “Liderar, promover y fortalecer un Sistema Nacional de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados y responsabilización de los infractores de ley, a través de programas integrales de atención que permitan una oportuna restitución y reinserción social, con un enfoque interserctorial , territorial y de calidad”.



Principales Antecedentes para la Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

- Convención de los Derechos del Niño (CDN)
- Política Nacional y Plan de acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia , 2001-2010.
- Reforma al Sistema de Protección de Derechos del Ministerio de Justicia-Sename.
- Nueva Ley de Subvenciones de Sename N° 20.032.
- Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.
- Ley de Adopción N° 19.620.



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Ambos campos se mueven en el espacio de la Protección Especial (CIDN).

Protección que a su vez, opera entre lo administrativo y lo judicial o, entre la intervención social y la intervención judicial.

Niños/as de alta complejidad.
Niños/as con necesidades de adopción
Niños/as en residencias

Adolescentes infractores

Tribunales de Familia y Garantía

Protección y Servicios Especializados

Para niños/as, adolescentes con problemáticas de mediana complejidad. Acción en lo social, grupal e individual. Modalidades más específicas y selectivas. Enfoque territorial es un principio central de acción. Opera también apoyando la integración de los sujetos del nivel especializado.

Protección y Prevención con Servicios Específicos y Selectivos

Oficinas de Protección de Derechos

Para todo niño, niña, adolescentes y familias, salud física y mental, educación preescolar, escolar, orientaciones educativas, apoyo en parentalidad, participación, etc. vinculadas a políticas universales.

Protección y Prevención con Servicios Generales de bienestar, asistencia y protección

Municipios y Sectores



Las Oficinas de Protección de Derechos, OPD, una estrategia de prevención territorial

Las OPD, son una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinada a realizar las acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de niños, niñas o adolescentes contribuyendo a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia.



Principios OPD

- La población Infanto-Juvenil como sujeto de derechos
- Interés Superior del Niño
- La igualdad y no discriminación sea género, clase, religión, etnia entre otras.
- Participación y Buen Trato
- Responsabilidad primordial de la familia



Enfásis actuales de las OPD

Facilitar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la Infancia y Adolescencia (SLPD), en un territorio determinado, abarcando al menos, el espacio comunal.





La OPD: un actor fundamental para la promoción de SLPD

Al Sistema Local de Protección de Derechos (SLPD), lo entenderemos como el “conjunto de comunicaciones, vínculos y acciones colaborativas entre actores institucionales y comunitarios que trabajan en infancia, con el fin de garantizar la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, prioritariamente los vulnerados, y que considera a las familias en un rol protagónico”.





Articulación de SLPD



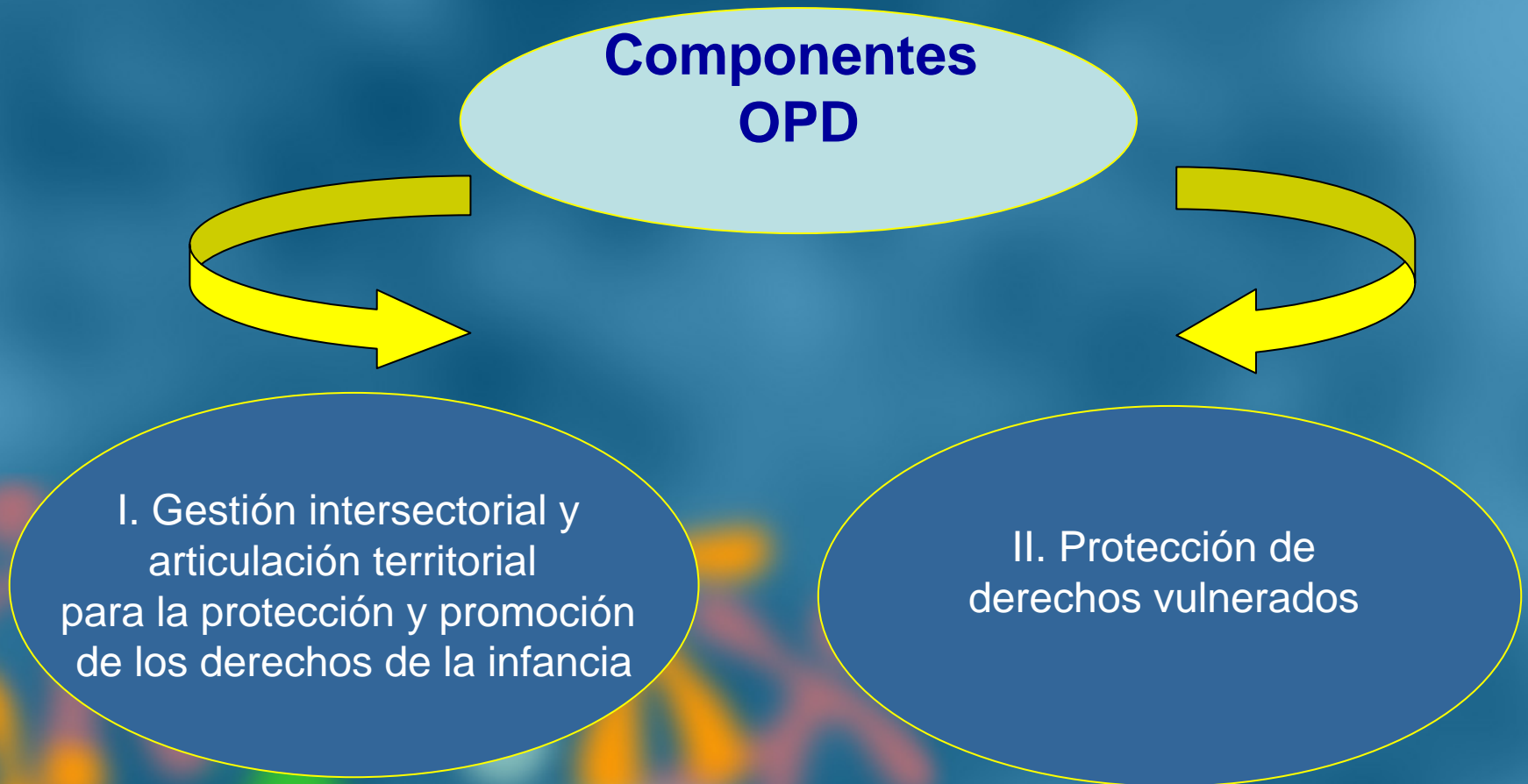


Avanzando hacia un SLPD: Objetivos Específicos:

- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia con enfoque de derechos
- Desarrollar lazos colaborativos, articulados e integrados en redes que permitan intercambiar información, aunar criterios y desarrollar intervenciones comunes y generar mecanismos eficaces de derivación
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias
- Contribuir a la toma de decisiones en torno al tema infancia en el ámbito local, a través de la generación y difusión de información relevante y de la circulación permanente de reflexiones y aprendizajes.



Avanzando hacia un SLPD: Componentes para la acción





Gestión intersectorial y articulación territorial para la protección y promoción de los derechos de la infancia



Usuarios/as y participantes claves: Niños/as y sus familias, profesionales y técnicos de ONG y de servicios públicos, líderes y participantes de organizaciones sociales y de base, comunidad organizada y no organizada



Protección de Derechos Vulnerados



Usuarios/as y participantes claves: Niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o excluidos del ejercicio de los mismos, familias y/o adultos significativos, actores locales que aportan a la interrupción y reparación de las vulneraciones



Agentes estratégicos para la atención oportuna de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos





Articulación OPD y Programa 24 horas

- Obtención de listado de niños/as y adolescentes registrados por personal de Carabineros.
- Contacto con los niños/as, adolescentes y su familia o adulto significativo.
- Análisis situacional y diseño de un plan de intervención.
- Intervención en red en conjunto con otros (Plan Comuna Segura, red Sename).
- Preparación y acompañamiento para el egreso



Desafíos

- Fortalecer los canales de coordinación para la oportuna atención y detección temprana
- Identificar estrategias especializadas para niños, niñas y adolescentes refractarios a la intervención
 - Sistematización de buenas prácticas en la intervención
- Diseño y desarrollo de acciones de sensibilización social